

## **Acta Resolutiva de la Comisión Honoraria Administradora, N°17/09**

De fecha: 01.10.09

- **Nota de la Directora del Archivo General de la Nación, Alicia Casas de Barrán.**

Por nota fechada 18 de setiembre, la Sra. Alicia Casas de Barrán hace constar su agradecimiento por la medicación y por el trato recibido de parte del FNR y de sus funcionarios hacia su esposo, Prof. José Pedro Barrán, recientemente fallecido.

**Se toma conocimiento.**

- **Sentencia recaída en juicio iV Medical contra Fondo Nacional de Recursos.**

Se distribuye copia de la sentencia de referencia por la cual se desestima la demanda presentada contra el FNR por la firma iV Medical.

**Se toma conocimiento.**

- **Otorgamiento del “Premio Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular 2009”.**

Dirección Técnico-Médica eleva copia del Acta por la cual la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular otorga el premio 2009 a los programas de prevención del FNR, en forma compartida con la IMM -Departamento de Desarrollo Social, División Salud- y la Cooperativa Médica de Rivera.

**Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento y agradecer a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular por tan importante distinción.**

- **Solicitud de auspicio para las Primeras Jornadas de Bioética y Calidad en la Atención de la Salud - Hacia una Nueva Filosofía.**

Dirección Técnico-Médica eleva nota por la cual se solicita el auspicio para la actividad de referencia que tendrá lugar los días 2 y 3 de octubre. En virtud de la proximidad de la fecha, se contestó afirmativamente la solicitud. Se adjunta el programa de las jornadas y notas de invitación.

**Se resuelve por unanimidad: Aprobar lo actuado por la Dirección Técnico-Médica otorgando el auspicio a las Primeras Jornadas de Bioética y Calidad en la Atención de la Salud - Hacia una nueva filosofía.**

**Propuesta de topes para reintegros de algunos medicamentos.**

Dirección Técnico-Médica eleva propuesta para establecer los siguientes topes para reintegro por medicamentos. 1°) Toxina Botulínica: fijar el 31/12/09 como fecha de finalización del sistema de reintegro. A partir de esa fecha se mantendrá el reintegro solamente para

aquellos pacientes cuyos trámites de solicitud hayan culminado y resulten no incluidos en el protocolo del FNR, siempre que hubieran iniciado el tratamiento antes del 30/09/09. 2°) Cabergolina: fijar el 31/12/09 como fecha de finalización del sistema de reintegro. A partir de esa fecha se mantendrá el reintegro solamente para aquellos pacientes cuyos trámites de solicitud hayan culminado y resulten no incluidos en el protocolo del FNR, siempre que hubieran iniciado el tratamiento antes del 31/05/09. En el caso de la Cabergolina, dada la dispersión de precios existentes, se debería fijar un máximo de \$10 el miligramo, que es el precio pagado por el FNR, para los reintegros que se realicen a partir del 1°/10/09. 3°) Temozolamida: fijar el 31/12/09 como fecha de finalización del sistema de reintegro. A partir de esa fecha se mantendrá el reintegro solamente para aquellos pacientes cuyos trámites de solicitud hayan culminado y resulten no incluidos en el protocolo del FNR, siempre que hubieran iniciado el tratamiento antes del 31/05/09.

**Se resuelve por unanimidad: Aprobar las fechas y montos tope propuestos por la Dirección Técnico-Médica y comunicar lo resuelto a las instituciones.**

- **Situación del Programa de Tratamiento de la Adicción al Tabaco para pacientes externos.**

Dirección Técnico-Médica informa que el Dr. Eduardo Bianco ha manifestado que en virtud de sus múltiples tareas profesionales, no podrá mantener el vínculo contractual con el FNR por el cual se hace cargo de la coordinación del programa de tabaquismo para pacientes externos, aportando además el trabajo de dos Licenciadas en Psicología. La última factura presentada por el Dr. Bianco corresponde a junio de 2009. En virtud de esta situación, la Dirección Técnico-Médica propone: 1°) Confirmar el funcionamiento del programa hasta el 31/08/10. 2°) Encomendar transitoriamente su coordinación a la Dra. Rosana Gambogi hasta tanto se encuentre una solución que permita seguir contando con los servicios del Dr. Eduardo Bianco. 3°) Aprobar la contratación transitoria de las Licenciadas en Psicología Tania Palacio y Ana Cenández desde el 1° de julio y hasta el 31 de marzo de 2010, por un monto equivalente a un tercio de la factura del Dr. Bianco para cada una de ellas. 4°) Continuar en conjunto con el MSP el análisis de alternativas de integración del programa de tabaquismo del FNR en la política ministerial. 5°) Mantener las gestiones ante el Dr. Eduardo Bianco a efectos de procurar la modificación de su decisión.

**Se resuelve por unanimidad: Aprobar lo propuesto por la Dirección Técnico-Médica.**

- **Consulta de la Dirección General de Secretaría del MSP en relación a la firma de un convenio con el INDT.**

Dirección Técnico-Médica informa que se ha recibido el expediente 4397/2009 del MSP por el cual se tramita una propuesta de convenio presentada por el INDT para regular su recupero de costos correspondientes a productos de origen humano utilizados en los IMAE. La DIGESE solicita opinión del FNR respecto a la firma del mismo. Corresponde

recordar que, por resolución del 14/05/09 la CHA dispuso remitir el tema al MSP y al MEF, a efectos de realizar un análisis conjunto que permita establecer si los costos referidos por el INDT están financiados por las partidas presupuestales de ese organismo.

**Se resuelve por unanimidad: Comunicar a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública que la Comisión Honoraria Administradora ha dispuesto oportunamente remitir el tema a consideración de las autoridades del MSP y del MEF a efectos de definir la mejor manera de atender la solicitud planteada.**

- **Solicitud del BPS para proponer un profesional para integrar el Tribunal de llamado a Gerente de Sector DEMEQUI.**

Por nota del 22 de setiembre, la Gerencia de Área Recursos Humanos del BPS solicita que el FNR designe un profesional para integrar el Tribunal de referencia. La Dirección Técnico-Médica del FNR deja constancia que con fecha 11 de junio se designó al Dr. Alejandro Operti para ese mismo Tribunal, quien ya se ha incorporado al mismo.

**Se resuelve por unanimidad: Dirigir nota al Directorio del Banco de Previsión Social expresando que es voluntad de las autoridades del Fondo Nacional de Recursos mantener la política de colaboración en la integración de los Tribunales de ese Instituto, dejando constancia, asimismo, de que en adelante en todos los casos se propondrá un solo representante para dicha integración.**

- **Recurso presentado por el paciente J.A.M.G. (FNR 18175).**

Asesoría Letrada informa que se ha recibido recurso presentado por el paciente de referencia contra la resolución adoptada por el Fondo Nacional de Recursos respecto a su solicitud de cobertura para el medicamento Nilotinib.

**Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento del recurso presentado y encomendar su diligenciamiento a la Asesoría Letrada.**

- **Recurso presentado por el paciente A.G.M.V (FNR 72989).**

Asesoría Letrada informa que se ha recibido recurso presentado por el paciente de referencia contra la resolución adoptada por el Fondo Nacional de Recursos respecto a su solicitud de cobertura para el medicamento Sunitinib.

**Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento del recurso presentado y encomendar su diligenciamiento a la Asesoría Letrada.**

- **Nota del Tribunal de Cuentas referida a la auditoría de balance 2008.**

Por nota fechada 18 de setiembre de 2009 el Tribunal de Cuentas comunica que ha recibido los estados contables del Fondo Nacional de Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Asimismo expresa que en esta oportunidad no se realizó

una auditoría de los estados contables presentados sino que la visación se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes asignados en cada rubro. No habiéndose constatado diferencias, el Tribunal acuerda visar los estados contables con el alcance expuesto, a efectos de su publicación. Reitera la recomendación respecto a la creación de una Unidad de Auditoría Interna.

**Se resuelve por unanimidad:** Tomar conocimiento, disponiéndose que se publique con la constancia indicada por el Tribunal de Cuentas y haciendo constar asimismo que los Estados Contables fueron puestos a disposición del mismo en tiempo y forma. Se publicará también con el dictamen de la auditoría privada que analizó dichos Estados.

- **Informe de Ejecución Presupuestal correspondiente al segundo trimestre 2009.**

Dirección Técnico Administrativa eleva informe de ejecución correspondiente al trimestre de referencia.

**Se resuelve por unanimidad:** Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestal correspondiente al segundo trimestre 2009.

- **Fecha de aporte de las instituciones en el mes de octubre de 2009.**

Se plantea fijar las fechas de pago de las instituciones por los aportes correspondientes al mes de setiembre de 2009.

**Se resuelve por unanimidad:** Autorizar a las instituciones a efectuar los aportes correspondientes al mes de setiembre de 2009, el 50% hasta el día 15 de octubre y el segundo 50%, hasta el día 26 de octubre.

- El Dr. Haretche informa sobre nota recibida por el Director General de la Salud, Dr. Jorge Basso, comunicando sobre la realización de una reunión interamericana en México, entre el 13 y el 15 de octubre, respecto al tema del tabaquismo. Allí se abordarán específicamente las guías de tratamiento de la adicción al tabaco. Se considera que es imprescindible que Uruguay esté representado en ese evento.

**Se aprueba por unanimidad:** Encomendar a la Dirección Técnico Médica a fin de que designe a un delegado para participar en la reunión de referencia.

- El Cr. Guerrero deja constancia de que en la sentencia recaída en el juicio iV Medical contra el FNR, se desestima la demanda presentada y de que el Juez convalida la forma en que se procedió y en que oportunamente se hizo el llamado.

El Cr. Guerrero informa que se ha presentado una nota del Tribunal de Cuentas, con fecha 14 de agosto, que está siendo procesada. Se reparte para su estudio.

Se encomienda a la Asesoría Letrada, en conjunto con la Dirección General y con la Dirección Técnico Médica, para que estudie el tema de referencia y eleve las propuestas del caso al seno de la CHA.